

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

**AUTORIZA TRATO DIRECTO POR COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM. DE
ADQUISICION DE MATERIALES DE
CONSTRUCCION**

Huépil, 05 de Agosto de 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1945 / 2015

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos Administración del Estado.
- c) Lo dispuesto en la Ley y Reglamentos de compras y contrataciones Públicas, Artículo 10° punto N°8, respecto de las contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- d) El decreto alcaldicio N°1355 del 25.05.2015 que delega a la Srta. Silvia Silva Vilches y autoriza la firma de Administradora Municipal.
- e) La necesidad de contar con Materiales de construcción para ser utilizados en Oficina Dirección Depto. De Salud según solicitud de compra N°291 con fecha 31.07.2015 del Departamento de Salud
- f) Las cotizaciones presentadas por los siguientes proveedores (Valores con IVA)

Nombre Empresa	Rut	Valor Total	Observaciones
Emiliano Sagurie y Cia Ltda.	76.103.590-4	\$ 111.570	
Comercial Dinsa Ltda.	78.588.000-5	\$339.963	
Sodimac S.A.	96.792.430-K	\$101.784	

- g) La Disponibilidad en el Presupuesto del Depto. de Salud.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** La adquisición descrita en el punto e) de los vistos a la empresa Sodimac S.A. Rut: [REDACTED] La adquisición de materiales de construcción por un valor total de de \$101.784 IVA INCLUIDO, Por ser la empresa que presenta la mejor oferta económica
- 2) El gasto que represente la aplicación del presente Decreto se financiara con fondos del Depto. comunal de Salud de la Municipalidad de Tucapel.
- 3) Impútese el gasto ocasionado a la cuenta 2152206001 "Mantenimiento y Reparación de edificaciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



**GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dpto. de Salud
- Depto. de partes
- Archivo

SSV/GRL/EP/sml

